

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 18, 2.º IZQUIERDA

La correspondencia de Redacción diríjase á Pablo Iglesias, la de Administración á Felipe Peña Cruz.

Descripción trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75. Venta: paquete de 30 números, 1 peseta.

SUSCRIPCION A FAVOR DE LOS QUE LUCHAN CONTRA EL ZARISMO

Suma anterior, 3.730,65 pesetas. Madrid.—P. Iglesias, 0,25.—M. Guizarro, 0,25.—J. L. de la Vega, 0,25.—R. Garcia Ormaechea, 0,25.—Total, 1 peseta. Total general, 3.731,65 pesetas.

COMISION CENTRAL PARA EL ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS

Á los Comités de las Agrupaciones Socialistas y á las Juntas directivas de las Sociedades obreras.

La crisis de trabajo y la carestía de las subsistencias que impiden la vida de los trabajadores españoles, siéntense hoy con la misma intensidad que el día en que se lanzó la primera queja contra el hambre y se formuló la primera protesta por la ineptitud de la clase directiva.

Ni trabajo abundante ni pan barato; la política sólo se interesa por cuestiones de índole personal, sólo labora por móviles egoístas, y cuando ante ella se plantea un problema como el indicado, verdaderamente nacional porque afecta á la generalidad de los ciudadanos, y de insuperable trascendencia porque toca á la salud pública, la política permanece impasible, inactiva y, cuando más, llega hasta preguntar á los que protestan qué remedios, qué soluciones ofrecen para el daño que sufren.

El Poder público abdica así su función propia, proceder que demuestra la torpeza ó la debilidad de quienes lo ejercen. Torpes, al desentenderse del conocimiento de un asunto relacionado como ningún otro con la riqueza del país, por la que deberían procurar; débiles, al no decidirse franca y resueltamente á solucionar el problema, ó paliar, al menos, sus consecuencias, temerosos de herir los intereses de unos cuantos privilegiados para proporcionar un positivo beneficio—el sustento para la vida—á millones de proletarios.

No es injusta ni exagerada tal afirmación. La titulada Representación Nacional ha estado ociosa ante el clamor público, dando el irritante ejemplo de suspender alguna sesión por no haber asuntos de que tratar. Cientos de telegramas dirigieron á las Cortes las colectividades obreras adheridas á esta campaña reclamando la intervención legislativa para resolver el magno problema que preocupa á todos los desheredados; aquellos despachos, ni comentados ni leídos, fueron al rincón de los papeles inservibles.

Ideó un Gobierno el relativo remedio de la municipalización de servicios para facilitar el consumo de determinados artículos de primera necesidad; careció luego de energía para hacer que los Ayuntamientos implantasen aquellas modestísimas reformas y su iniciativa sirvió no más para evidenciar la burla de las necesidades públicas y la falta de la gestión gubernativa.

De esta cobardía ó de aquella torpeza ofrécese un elocuente ejemplo con ocasión del impuesto de Consumos. La clase obrera viene pidiendo hace mucho tiempo la supresión del odioso tributo como medida indispensable para el abaratamiento de las subsistencias. Ante su demanda—robustecida hoy por diversas entidades que han corroborado con su actitud la justicia de aquella petición—, el Gobierno se muestra en una perplejidad que asombra. Alega no saber de qué manera sustituir el ingreso que reporta esta contribución al Tesoro del Estado y á las Cajas de los Municipios, y acude á unos y á otros en demanda de proposiciones, iniciativas y proyectos... Entretanto, elude compromisos, aplaza soluciones y el impuesto perdura.

Nadie lo defiende ya sino por razones de utilidad, no de justicia. La contribución indirecta pesa sobre el pobre, aligerando al rico de la carga, y el tributo sobre el consumo es la forma más intolerable,

más vejatoria, más inicua de esa clase de contribuciones. Encarece los géneros é impide ó reduce la adquisición de ellos por el menesteroso, depauperando así la raza en términos tales, que más que sobre el consumo parece gravar ese impuesto la salud de los pobres.

Aumenta la odiosidad del tributo la forma de su recaudación, impropia de países cultos, con el forzado y grosero registro de personas y cosas en toda la línea fiscal de fieltos y casetas que rodea las poblaciones como cinturón opresor de su expansión y de su vida.

Y todavía le hace más perjudicial para el público el crecido gasto que tal recaudación exige; y más escandaloso, el arriando de su percepción á Empresas privadas que satisfacen su codicia explotadora mediante la aplicación rígida, abusiva de las tarifas, logrando de tal forma un cuantioso beneficio que el público paga, como tributo, para que ingrese en las arcas del Estado, no para que aumente las fortunas de los recaudadores.

Tan graves males, apuntados apenas, obligan á la absoluta supresión de dicho impuesto. Para reparar la injusticia hoy imperante de que quien nada tiene todo lo pague, hágase tributar á la riqueza mediante un impuesto directo y progresivo sobre ella, cualquiera que sea su manifestación; y si tal sistema requiere tiempo, impóngase inmediatamente, hasta que se estudie é implante, un recargo proporcional y equitativo entre las diversas contribuciones ya establecidas que gravitan sobre las clases adineradas suficiente á obtener los 73 millones de pesetas que, descontado el impuesto de trigos y harinas, importa la partida que por contribución de consumos figura en los presupuestos generales. En cuanto á los Ayuntamientos, hállese ansioso de vida independiente y medios propios, de que el Estado no embarace sus movimientos ni frustre sus iniciativas. Concédales libertad, á cambio del recargo del impuesto de Consumos que hoy arbitran para sí, y se holgarán de la sustitución.

Mas los Gobiernos que prometen estudiar y hacer, no cumplirán espontáneamente tan sugestivo proyecto. Lo realizará la opinión, influyendo de continuo hasta imponerse á la apatía del Poder y á los egoísmos de la clase afortunada, que rechaza la supresión del impuesto de Consumos para evitar el establecimiento de un tributo sobre sus bienes. Tal es el fondo de la cuestión, tal es la intimidad del asunto que los trabajadores deben conocer, para no fiar el éxito de su reclamación más que á su propio esfuerzo y para centuplicar éste hasta vencer el interés de clase que se opone á la satisfacción de su demanda.

Esto conseguido, restará todavía mucho que hacer. La supresión del impuesto ha de hacerse con el fin de que sea el consumidor, y no el intermediario, quien logre el beneficio. Muchos de los que hoy desean la reforma, buscan acaso en ella en vez de una ventaja para todos, un mayor lucro para sí. Únicamente la demanda de los trabajadores está libre de toda sospecha y de todo egoísmo.

Por esto deben formularla apartados de otras entidades, libres de obstáculos que dificulten su crítica, con la autoridad que les da el hecho de ser los primeros y los más perjudicados por el tributo que merma su alimento, debilita su salud y los precipita á la miseria.

Otra de las cuestiones que más debe preocuparnos, y por cuya solución debemos trabajar con el mayor ahínco, es la relativa á la carne. Por una parte la insuficiencia de la producción de la ganadería nacional—torpemente explotada—, y por otra las trabas y gravámenes que los Municipios—en particular los de las grandes capitales—ponen para su venta, determinan una carestía tan excesiva, que hoy la carne es en España artículo de lujo.

Las clases obreras, los desheredados de la fortuna no pueden comer carne, viven sin consumir una de las substancias más nutritivas y reparadoras, la que más contribuye á que los pueblos se hagan vigorosos é inteligentes.

Hay que pedir al Estado que no dificulte

la introducción del ganado extranjero que se destine al consumo; hay que reclamar á los Municipios que quite las trabas, que suprima los impuestos que impiden que la carne, ese elemento esencial de la vida, se expanda á precios menos elevados.

Para expresar públicamente estas aspiraciones, la Comisión Central invita á todas las Agrupaciones Socialistas y á todas las Sociedades obreras que se hallen conformes con la campaña reemprendida, á que el día 4 de febrero organicen mítines en toda España en los que al mismo tiempo que se reclaman medidas para abaratar las subsistencias—en particular la supresión del impuesto de Consumos y la libre introducción de la carne—se pida al Estado, á la Provincia y al Municipio que emprendan inmediatamente obras para dar ocupación á los muchos trabajadores que, por efecto de la intensa crisis que atraviesa la producción nacional, huelgan contra su voluntad y se ven privados de un jornal con que atender á su sustento y al de sus hijos.

Trabajadores: Al reanudar la campaña contra la crisis de trabajo y la carestía de las subsistencias, esforcémonos para lograr tan justa reivindicación. Un supremo interés de clase debe estimular nuestra conducta. Si en ella persistimos sin desmayo, conseguiremos al fin imponer nuestro criterio y ver atendidas todas nuestras peticiones, que pueden concretarse en este lema que ya más de una vez ha servido de bandera á la muchedumbre airada contra las autoridades torpes: ¡Pan y trabajo!

Madrid, 17 de diciembre de 1905.—Pablo Iglesias.—Francisco Mora.—Antonio Ramiro.—Luis Pereira.—Ramón Serrano.—Antonio Atienza.—Francisco Largo Caballero.—Antonio Alvarez.—Felipe Peña Cruz.—Vicente Barrio.—Emilio Corrales.—José Maeso.—Tomás Alvarez Angulo.—Santiago Pérez.—Miguel Cano.—Modesto López.—Manuel Alonso.—Cipriano Rubio.—Matías Gómez Latorre.—Rafael Garcia Ormaechea.—Mariano Garcia Cortés.

La semana burguesa.

Aunque á nosotros, pícaros escépticos socialistas, ya «no nos asombra nada», no han dejado de producirnos cierta sorpresa las revelaciones hechas en el Congreso por el Sr. Soriano relativas á la defraudación que, en perjuicio de la Hacienda pública, viene hace tiempo cometiendo todo un título del Reino y senador por derecho propio, cobrando en francos la renta de la Deuda que, como español, debía percibir solamente en tristes averiadas pesetas.

Con «tan plausible motivo», las sesiones congresistas han estado estas últimas tardes sumamente concurridas, prestando al «establecimiento» el carácter de animación que había perdido desde que comenzó la discusión de los presupuestos.

Y es que los padres de la patria, como los chacales, sólo se animan al olor de la carne (y perdonen los chacales la comparación).

La cosa vale la pena de que sea puesta en claro. Como que se acusa al marqués del Cayo del Rey de haber lesionado los intereses del Tesoro en la respetable cantidad de ¡36! millones de pesetas.

Por lo pronto, de las discusiones de la Cámara hemos sacado en consecuencia que ni ministros de Hacienda, ni tribunales contenciosos, ni nadie se ha atrevido á irle á la mano al aprovechado marqués, porque con la ley en la mano, unos opinan que dicho señor faltó á lo en ella establecido, y otros son de parecer que no ven en el caso materia penable.

Y es que los legisladores, al hacer la ley del estampillado, hicieron la trampa, concediendo un largo plazo para realizarlo, de modo que los tenedores españoles de papel de la Deuda tuvieran tiempo sobrado de colocarlo en el Extranjero, y cobrar luego los intereses en oro.

Y no es esa la más negra, como decía el gitano del cuento, sino que hay muchos más que vienen haciendo lo propio que el marqués de Cayo del Rey, y á los cuales por lo visto no hay manera de hacerles

cumplir lo legislado respecto de ese punto. ¿Que qué resultará de todo esto?

Pues lo de siempre: un escándalo más y muchos millones menos en las exhaustas arcas del Tesoro nacional.

¡Ah! ¿Qué buena ocasión se le brindaba ahora á un Gobierno enérgico ó á un dictador sistema Nakens para proceder sumariamente contra tanto vampiro de la sangre española y obligarles á devolver lo que de modo tan abusivo poseen!

De este modo resolvían de una vez la cuestión de la supresión del impuesto de Consumos, que tantas calabazas está haciendo dar á nuestros hacendistas, los cuales no encuentran fórmula para que los pobres dejen de pagar un impuesto que pesa sobre ellos exclusivamente.

Pero como éstas son utopías irrealizables en el presente «momento histórico», digamos con el poeta: «¡Soñemos, alma, soñemos!»

El Ayuntamiento de Valencia, por medio de su alcalde, ha dado las gracias al rey por el interés que éste ha demostrado en que se construya cuanto antes en aquella capital una fábrica de tabacos.

Lo republicano, por lo visto, no quita á lo cortés, y los enemigos de las instituciones no pueden ya alegar que éstas no sirven para nada.

O no hay lógica en el mundo. ¡Cuántos Butrones no hay por ahí en espera de un nuevo Coloma que los saque á la superficie!

No hace muchos días censuraba *El País* la gestión del último alcalde de Barcelona, Sr. Bosch y Alsina, y singularmente su concomitancia con los catalanistas.

Pues bien: el Sr. Serraclara, concejal republicano de la capital catalana, ha dicho en pleno Concejo lo siguiente:

Creo interpretar los sentimientos de la mayoría al declarar que el Sr. Bosch ha superado las esperanzas en él fundadas.

Dijo que había dejado la política en la puerta del Ayuntamiento, y yo confieso que no lo creía; pero nos convenció con sus actos de la verdad de sus palabras.

Trató el Sr. Bosch de contemporizar con todas las tendencias políticas en el Ayuntamiento y fuera de él, asociándose á todas las manifestaciones públicas de Barcelona; pero tuvo la desgracia de que uno de sus actos desagradara á los gobernantes.

No es hora de discutir este hecho; pero sí de manifestar que el Sr. Bosch ha sido un perfecto caballero y que aquí sólo deja amigos al abandonar la Alcaldía.

Como se ve, la unanimidad de pareceres en todas las cuestiones continúan siendo un mito entre los republicanos, los cuales parecen no tener otra misión que recordar á cada paso los tan acreditados órganos de Móstoles.

También en la Coruña ha arrendado el Ayuntamiento la cobranza del impuesto de Consumos.

Pero es el caso que en aquel Municipio son mayoría los republicanos desde hace bastante tiempo.

Y si todavía no han encontrado manera de sustituir ó de abolir el odioso impuesto teniendo la sartén por el mango, calculen ustedes lo que de ellos puede esperarse en donde no la tengan.

Palabras, palabras y palabras.

La Diputación provincial de Madrid, que parecía ser la que hasta ahora venía «batiendo el record» en cuestiones de despilfarro y mala administración, ha encontrado un rival formidable en su congénere la de Murcia.

No son ya sólo los niños expósitos los que allí mueren en espantosa proporción (80 por 100), á consecuencia de no pagárles á las amas de cría, sino que los empleados y maestros de escuela que dependen de la Corporación están amenazados de correr la misma suerte que los infelices incluseros, pues hace la friolera de once meses que no perciben un céntimo de sus haberes.

Y al dar la noticia de estos escándalos, agrega *El País* candorosamente:

¡No habrá algún diputado de la minoría re-

publicana, ya que no lo hacen los diputados de la provincia, que haga saber a los ministros de Instrucción, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación que la Diputación de Murcia comete infamia tras infamia, para que pongan cortapisas a los padres de la provincia, y les obliguen a dar de comer a los asilados y a pagar los bien ganados haberes del personal de prisiones y de los pobres maestros de escuela?

¿Qué ha de haber, hombre?

Los diputados aludidos tienen cosas de más fruto en que ocuparse que en llevar a la Cámara esas pequeñeces.

¿Le parece a *El País* que hacen poco sus colegas del Congreso con prepararse para la formidable campaña en contra del impuesto de consumos?

Entonces se verá de lo que ellos son capaces.

Lo malo es que cuando llegue ese momento dichoso, ya nos habremos muerto de hambre.

El Comité de la Agrupación Socialista bilbaína ha publicado una hoja dando a conocer al pueblo los escándalos y chanchullos cometidos en las obras de saneamiento de la ría.

De la lectura del documento, que contiene el voto particular del concejal socialista Cerezo, individuo de la Comisión de Hacienda, se deduce que el dinero destinado a las obras del susodicho saneamiento servía para realizar obras particulares, en perjuicio de la salud del vecindario.

En este asunto, los socialistas han tenido enfrente a todos los demás concejales, desde los más reaccionarios hasta los más avanzados.

Sólo nuestros amigos han mostrado verdadero interés por que se castigue a los culpables de tan escandaloso fraude.

Y el pueblo que va aprendiendo a conocer quiénes son sus amigos y quiénes sus falsos redentores, no dejará de dar a éstos su merecido.

Los Tribunales militares han condenado a un obrero de Vigo, procesado con ocasión de la huelga en la fábrica de conservas de Fou y Solet, a cuatro meses y un día de prisión correccional por supuestos insultos a la Guardia Civil.

¡Duro ahí, que no duele!

En esta anarquía mansa en que vivimos, donde todos hacen lo que les viene en gana, sólo los desheredados tienen el privilegio de poner en movimiento los tribunales y sólo ellos alcanzan el honor de llenar las cárceles.

Y vivan la libertad, la igualdad y la fraternidad.

CULPA DEL RÉGIMEN

El caso de Boada, esto es, de un pueblo que por carecer casi en su totalidad de medios de vida quiere emigrar a otro país, no es único ni mucho menos en España.

Aunque no en forma colectiva, eso están haciendo muchos trabajadores de gran número de pueblos agrícolas.

Primero, una parte de esa emigración se dirigió a las zonas mineras, tales como las de Vizcaya y Santander; después, cuando en ellas cesó la demanda de brazos, casi todos los emigrantes tomaron el rumbo de la América española y del Brasil.

La principal causa de la emigración de los campesinos españoles no ha sido el empleo de procedimientos modernos en el cultivo de la tierra, sino la sordida codicia de los terratenientes.

Los bienes comunales, que antes constituían el sostén de la gente pobre de los pueblos agrícolas, hoy se hallan en poder de los explotadores, que ó han adquirido su propiedad por cantidades insignificantes ó mediante alguna trampa, ó los tienen en arrendamiento pagando una mezquina cantidad al Municipio. Y no solamente ha hecho eso la gente adinerada, sino que a la vez, como dice muy bien Unamuno en un escrito publicado en *La Correspondencia de España*, han elevado el tipo de la renta a tal punto, que los que les trabajan las tierras no ganan ni para mal comer.

No hay que hablar de los que han convertido parte de esos bienes en simples praderas ó en lugares de caza, porque esos no han empeorado la condición de los pobres de los pueblos haciéndolos salir de allí lentamente, sino que los han arrojado de ellos de una vez.

Evitar esto hoy, en el actual régimen social, es imposible. El que es dueño de una tierra, de una fábrica, de una mina, ¿no puede hacer de ellas lo que quiera? Sí. Luego en virtud de esto, atendiendo a su interés ó su capricho, hace lo que le da la gana de su propiedad, y si su resolución daña a 20, 100 ó 1.000 personas, ni á él le preocupa ni hay ley que le salga al paso.

Por otra parte, ¿quiénes son los legisladores? ¿quiénes los gobernantes? ¿quiénes los encargados de castigar los delitos que se cometen? No representantes de los po-

bres, de los explotados, sino de los que tienen, de los que explotan, de los propietarios ricos.

¿Y qué han de hacer esos legisladores? Legislar a favor de los intereses de dichos propietarios, sacrificando, como es consiguiente, los de los desposeídos.

¿Y qué han de hacer los gobernantes? Gobernar a favor de los pudientes, con perjuicio de los que sólo disponen de sus brazos ó son poseedores de propiedades insignificantes.

¿Y qué han de hacer los Tribunales? Ser severos con los que cogen un haz de leña, se apoderan de un puñado de aceitunas ó hurtan un par de conejos, y no mostrar en lo más mínimo a los ricos que se apoderan de terrenos que no son suyos ó que talan, para quedarse con su producto, miles y miles de pinos.

Estriba, pues, el mal indicado, como casi todos los que padecemos, en la existencia de las clases sociales. Mientras éstas existan, mientras unos hombres sean dueños de la riqueza, y con ella del Poder, y otros no dispongan más que de sus brazos, y por ende estén sometidos a aquéllos, ocurrirán hechos como el de Boada y otros tan brutales é inhumanos como él.

Algo puede contrarrestar los efectos de la prepotencia patronal ó capitalista la acción de la clase obrera organizada; algún dique puede ésta poner al desbordamiento explotador de la clase privilegiada; pero la raíz del mal no desaparecerá interin el proletariado no se apodere del Poder político y usando de él en pro de todos obligue a los acaparadores de la riqueza a devolverla a la sociedad para que los beneficios de ella no sean patrimonio de unos cuantos.

La obra que hoy realizan los trabajadores conscientes va encaminada a eso, y los que la estimen buena no deben solamente quejarse de los males que produce el presente régimen, sino ayudar en la medida de sus fuerzas a los que luchan por la desaparición del mismo.

Sólo en el Socialismo, sólo en la transformación de la propiedad en común ó social, se halla el remedio a los horribles males que padece hoy la Humanidad.

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL GOBIERNO

El penúltimo martes, por la noche, visitaron al Sr. Moret, en representación de la Comisión Central para procurar el abaratamiento de las subsistencias y la apertura de trabajos, los compañeros Mora, Pérez, García Cortés é Iglesias.

Dichos compañeros, por boca de Iglesias, dieron cuenta al jefe del Gobierno de que los elementos obreros que representaban habían acordado reanudar la campaña para conseguir los dos propósitos indicados y que acudían a él para reclamarle:

El abaratamiento de los artículos alimenticios, y como medios principales para llegar a ello, la abolición total del impuesto de Consumos ó, por lo menos, la supresión del que grava los artículos de primera necesidad, y la libre introducción en España de la carne y el ganado vacuno;

El mantenimiento de la supresión del impuesto sobre los trigos y las harinas, porque de restablecerse el impuesto sobre ellos sería un hecho el alza en el precio del pan;

La apertura de trabajos para proporcionar medios de vida a los que carecen de él y evitar ó, si quiera, disminuir la emigración obrera a otros países.

Y la pronta discusión de los proyectos de ley elaborados por el Instituto de Reformas Sociales.

A estas reclamaciones de los comisionados el jefe del Gobierno dió la respuesta siguiente:

Que el Gobierno tenía el decidido propósito de que dentro del año próximo se proceda a la sustitución del impuesto de Consumos.

Y tan resuelto se halla—añadió—á llevar a cabo esa reforma, que con tanta insistencia demandan las clases proletarias y el pueblo en general, que el viernes aparecerá un decreto en la *Gaceta* nombrando una Comisión extraparlamentaria, á la que se conferirá el encargo de estudiar los efectos que produce el impuesto en la actualidad, procedimientos para sustituirlo, poblaciones en que conviene efectuar la sustitución y medios que se deben adoptar a fin de que los beneficios de esta reforma los disfruten los consumidores.

Formarán esta Comisión cuatro diputados, cuatro senadores y representantes de organismos de diversa índole, incluso del Centro Obrero; en total, unas 28 personas.

Esta Comisión deberá tener concluidos sus trabajos el 31 de marzo. El Gobierno escogerá los datos y proyectos de la Comisión que estime acertados, y con ellos y los que tenga él confeccionará el proyecto

de ley sustituyendo el impuesto de Consumos, que presentará a las Cortes en 1906.

El restablecimiento del impuesto de Consumos sobre los trigos y las harinas le rechazará el Parlamento, pues el Gobierno dejará a sus amigos en libertad para que voten como lo juzguen oportuno.

Por lo que respecta á facilitar la introducción del ganado extranjero en España, que es una de las peticiones en que ustedes hacen más hincapié, creo que no se podrá complacerles, aunque yo opino que ese sería un medio eficaz para abaratar la carne.

En la Comisión de bases para los nuevos aranceles predominan tendencias exageradamente proteccionistas, y no es probable, por lo tanto, que las aspiraciones librecambistas se abran paso.

Sin embargo, el Gobierno procurará por medios indirectos, como son la baratura de los transportes, de los pastos y otros semejantes, que la carne pueda venderse á precios más bajos que los que ahora se venden, que comparados con los que rigen en París, Londres, Bruselas y la mayoría de las grandes capitales europeas, resultan elevadísimos.

No desatenderá tampoco el Gobierno el problema de la crisis de trabajo. Propónese, á la vez que emplear lo que consigna el presupuesto que se está discutiendo, pedir á las Cortes un crédito de 50 millones de pesetas para obras públicas.

—Pero si las obras no comienzan inmediatamente, los obreros carecerán de trabajo este invierno—interrumpió Iglesias.

—Es verdad—replicó el Sr. Moret—; por eso haremos que en el mismo mes de enero, que será en el que el Sr. Gasset solicitará el crédito, principien los trabajos en las obras hidráulicas, caminos, puertos y faros cuyos estudios estén ya concluidos.

Al mismo tiempo los ingenieros proseguirán sus estudios acerca de otras obras de reconocida utilidad, pues el Gobierno no quiere gastar ni un céntimo en obras que no estén suficientemente estudiadas.

Los proyectos de ley elaborados por el Instituto de Reformas Sociales se discutirán en seguida en las Cortes. El de Sindicatos agrícolas, que ya ha sido aprobado en el Senado, se aprobará dentro de unos días en el Congreso. El de Pósitos se discutirá en el Senado en breve, y los demás proyectos, entre ellos el de emigración, se irán presentando al Parlamento cuando éste discuta y apruebe los presupuestos.

Asimismo el Gobierno se propone ocuparse seriamente del problema agrario de Andalucía. Dictará leyes encaminadas á movilizar la propiedad de la tierra y concederá grandes facilidades á los obreros para que la puedan adquirir y cultivar.

Terminado este asunto, los comisionados del Comité del Partido Socialista expresaron al Sr. Moret sus deseos de formular otras reclamaciones, para lo cual le pidieron una nueva audiencia, llamándole, sin embargo, la atención desde luego respecto de los Consejos de guerra formados indebidamente á los compañeros Botana y Maceda, de Vigo, y á varios trabajadores agrícolas de Unión de Campos.

El jefe del Gobierno manifestó que se enteraría de los asuntos que habían dado lugar á la formación de los dos Consejos de guerra citados y que en plazo breve avisaría á los individuos del Comité del Partido para que le expusieran las reclamaciones á que se habían referido.

Instituto de Reformas Sociales.

En la tercera sesión celebrada por el Instituto el día 23 de abril de 1904 presentaron los vocales obreros una extensa moción pidiendo la reforma de la Ley de Accidentes del trabajo. La moción pasó á informe de la Sección técnica, y fué luego á dictamen de la Sección jurídica, invirtiéndose en estos trámites todo el tiempo transcurrido desde la indicada fecha hasta la sesión de 2 de noviembre último, en cuyo orden del día figuraba por primera vez el proyecto de reforma de dicha ley. Es de advertir que constituye la base de la discusión un proyecto de la Sección jurídica, compuesta por los Sres. Hernández Iglesias, Moreno Rodríguez, Silvela y Azcárate, y no la moción de los vocales obreros, como parecía lógico.

El tema discutido en primer término ha sido el relativo á la enfermedad profesional. La vigente ley comprende de modo implícito esta clase de dolencias y así lo ha sancionado el Tribunal Supremo en sentencia de 17 de junio de 1903 aplicando la ley en beneficio de un obrero víctima de intoxicación saturnina. Mas para evitar dudas en la interpretación de sus preceptos, los vocales obreros propusieron en su moción que se consignase el principio con toda claridad en estos términos: «Entiéndese por accidente toda lesión corporal ó enfermedad debida al ejercicio habitual de su oficio.»

La Sección jurídica rechazaba esta redacción y proponía, en cambio, incluir en la ley solamente «la enfermedad contraída de una manera inmediata, directa é inducible á causa del trabajo».

Iniciado el debate, preguntó el vizconde de Eza á qué enfermedad se refería la ponencia, contestando el Sr. Azcárate que aludía á aquellas que se contraen en un momento preciso, como por ejemplo el envenenamiento de la sangre por penetración del fósforo en una herida, quedando excluidas las enfermedades profesionales, propiamente dichas, ó sean las que exigen un largo proceso morboso.

El vizconde de Eza manifestó ser muy difícil la distinción establecida por la ponencia y se mostró dispuesto á votar en contra de ella, pidiendo que se separase de la Ley de Accidentes lo relativo á las enfermedades y que se redactase una ley especial para éstas.

Ormaechea combatió el proyecto por ser más restrictivo que la ley vigente.

La enfermedad proveniente del desgaste natural de fuerzas, del agotamiento de energías es la única excluida de la Ley de Accidentes, y el obrero que llegue á tal situación de incapacidad debe ser amparado por las Cajas de retiros para la invalidez y la ancianidad. Pero la enfermedad contraída en un oficio, ya sea aguda, ya crónica, es materia de la Ley de Accidentes. La diferencia establecida por la ponencia no puede admitirse: el ejemplo puesto para demostrarla, constituye un accidente, no una enfermedad. Por otra parte, la razón para incluir los padecimientos profesionales crónicos, es más fundada aún que la de los simples accidentes, porque éstos se producen por imprudencias habituales, por hechos casuales, y aquéllos son riesgo inherente al ejercicio de industrias peligrosas ó insalubres, que condena al obrero irremisiblemente á una dolencia determinada.

No es de apreciar el argumento de que, impuesta tal responsabilidad á los patronos, paguen éstos las culpas de otros al abonar á un obrero la indemnización por una enfermedad iniciada anteriormente en distinto taller. Los vocales obreros piden que se establezca el seguro obligatorio (que la ponencia rechaza), merced al cual la carga no pesaría sobre un patrono, sino sobre todos los de una misma industria. Y aun cuando no se acepte el seguro obligatorio, no podría estimarse injusta la responsabilidad patronal por las enfermedades profesionales, por ser inherentes á la industria en que se contraen y alcanzar la ley á todos los patronos, entre los cuales han de repartirse necesariamente los obreros que sean víctimas de aquéllas.

Combatió Ormaechea la formación de una ley especial para la enfermedad profesional por innecesaria, pues por razón del objeto y de la materia deben regularse en un solo cuerpo legal los accidentes del trabajo, cualquiera que sea su clase. Lo conveniente sería formar un cuadro de enfermedades profesionales, á fin de uniformar el criterio de los jueces y de evitar abusos, consignando cuáles daban lugar á responsabilidad del patrono, del mismo modo que se ha publicado el cuadro de incapacidades, con el propio objeto de facilitar la aplicación de la ley, y como la redacción de ese cuadro es de la competencia de personas técnicas, Ormaechea propuso que, aprobada que fuese la moción de los vocales obreros, encargara el Instituto el trabajo indicado á las corporaciones correspondientes.

El Sr. Salillas expuso que generalizar la responsabilidad del patrono á las enfermedades profesionales agudas era imponer una grave carga á determinadas labores agrícolas, donde son frecuentes aquéllas, por lo que llamaba la atención de la transcendencia de la reforma propuesta por la ponencia.

Ormaechea indicó que de no prosperar la moción obrera en ese punto, era preferible que se mantuviese la redacción del art. 1.º de la ley vigente sin la adición que proponía la Sección jurídica, porque incluir en la ley las enfermedades agudas, equivalía á excluir de ella las profesionales, empeorando así el precepto vigente, con arreglo al cual se viene aplicando la ley por los Tribunales y por los patronos á diversos casos de enfermedades profesionales que citó.

El Sr. Silvela se pronunció por ampliar el precepto tal como proponían los obreros ó por conservar la redacción de la ley sin la adición que proponía la Sección, que consideraba peligrosa.

Puesta á votación la moción de los vocales obreros incluyendo terminantemente en la ley las enfermedades profesionales, fué desechada por 8 votos de los señores vizconde de Eza, Hernández Iglesias, director de Agricultura, Inchaurrandieta, Moreno Rodríguez, Ruiz de Velasco, Silvela y Azcárate, contra 7 emitidos por el Sr. Salillas y por los vocales obreros. Se abstuvieron los Sres. Maluquer y Prado Palacio.

Visto el resultado de la votación, Ormaechea pidió que se procediera á estudiar y redactar un proyecto de ley sobre enfermedad profesional, supuesto que casi todos los vocales estaban conformes con el principio de la responsabilidad del patrono en ese caso, y diferían sólo en la forma de regular su aplicación, habiéndose decidido por un voto de mayoría que fuese objeto de una ley especial.

Seguidamente se puso á votación la enmienda del señor vizconde de Eza (conservar el texto legal tal como estaba redactado, rechazando la adición propuesta por la Sección). Prosperó la enmienda, habiendo votado en favor de ella los señores director de Agricultura, Maluquer, Inchaurreandieta, Prado, Ruiz de Velasco, Salillas, Ugarte y los vocales obreros, y en contra los Sres. Hernández, Moreno Rodríguez, Silvela y Azcárate.

Aprobóse por unanimidad el siguiente párrafo (2.º del art. 1.º) precepto consignado en el Reglamento vigente, del que se toma para incorporarlo á la ley:

Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

También se aprobó este otro párrafo de la ley, adicionado con las frases impresas en cursiva que hoy constan en el Reglamento:

Por operario se entiende todo el que ejerza habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, goce ó no de remuneración, ya esté á jornal, ya á destajo ó en cualquier otra forma.

Ormaechea pidió que se añadiese el inciso «en virtud de contrato verbal ó escrito», siendo aceptada la enmienda.

Se aprobaron, también por unanimidad, estos párrafos, últimos del art. 1.º

Se reputarán operarios á los efectos de la ley los aprendices; los que sin prestar el trabajo por sí mismos preparan ó vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de 10 pesetas; y los que, tratándose del trabajo por parejas ó grupos, contraten con el patrono, no sólo su salario, sino el de sus compañeros ó auxiliares, entendiéndose comprendidos en este artículo, aun en el supuesto de que el obrero que contrate lo hiciera sólo á su nombre, por una cantidad alzada ó á destajo, siempre que no obtenga por ello un lucro especial.

Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la presente ley.

La reforma relativa á los obreros que trabajan por parejas, es de la iniciativa de los vocales obreros; la referente á los vigilantes del trabajo de otros, es de la Sección jurídica, á estudio de la cual pasó la proposición de los capitanes y pilotos de la marina mercante, que solicitan ser incluidos en los beneficios de la Ley de Accidentes.

Mora interesó se fijase claramente el concepto de trabajo manual, pues muchos obreros pueden ser excluidos de la ley sólo por realizar en parte un trabajo artístico, como son los coristas y comparsas de teatros, para los cuales solicitaba la consideración de obreros á los efectos de la ley.

El Sr. Moreno Rodríguez contestó que no podía aceptar la ponencia la enmienda de Mora por no ser exclusivamente manual el trabajo de aquellos obreros.

Ormaechea manifestó que la ponencia contradecía su propio criterio, pues había propuesto y estaba ya aprobada la extensión de la ley á los encargados de vigilar la labor de otros, prescindiendo de que ningún trabajo manual realicen esos inspectores.

El Sr. Hernández Iglesias, en nombre de la ponencia, propuso que pasara á estudio de la misma la enmienda de Mora, reservándose por el momento emitir juicio definitivo.

Mociones presentadas por los vocales obreros:

Sobre el cumplimiento de la Ley del Descanso dominical en Tolosa.

Sobre funcionamiento de las Juntas locales de Noya y Estepa.

Sobre suspensión de trabajos en la carretera de Roda á Eoija.

Sobre la demora del juez de Riaño en sentenciar un juicio por accidente de trabajo.

Además han presentado al Instituto una instancia de los vocales obreros de la Junta local de Puebla de Cazalla y otra del obrero Francisco Anteo sobre accidente de trabajo.

El Instituto en pleno ha aprobado un proyecto de Instituto Nacional de Previsión que ha remitido ya al Gobierno; ha acordado la creación de un papel de multas para satisfacer las que se impongan por incumplimiento de la Ley del Descanso dominical, decidiendo que el importe de las mismas se invierta por provincias en beneficio de la clase obrera; ha redactado un proyecto de real orden sobre carpetas provisionales, á fin de facilitar la trans-

ferencia de libretas entre las diversas Casas de Ahorros en casos de cambio de residencia de los imponentes, y ha aprobado un proyecto de reglamentación del trabajo de mujeres y niños para la aplicación de la Ley protectora de los mismos, y otro de organización interior del servicio de Inspección.

Ahora, al Gobierno toca implantar todas estas reformas, sin lo cual resultará estéril toda la labor del Instituto.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Las elecciones en Puebla de Cazalla han sido asquerosísimas. Lo mismo conservadores que liberales han echado mano de los medios más repugnantes. Ambos bandos establecieron cerca de los colegios tabernas, donde se emborrachaba á los electores, llevándolos después á votar. También se compraron sufragios con dinero, con trigo y con cebada. Como la miseria es muy grande en este pueblo, de ella se han valido los explotadores para disponer de los votos obreros. El triunfo fué de los conservadores, obteniendo nuestros amigos un centenar de votos.

La Agrupación Socialista ha expulsado por haber votado la candidatura burguesa á los individuos siguientes: Juan Cano, Manuel Macías, Domiciano Cabello, José Valle, Juan Alvarez, Juan Romero y Juan Martín.

En Manacor (Balears) se coligaron contra nuestros correligionarios los republicanos y los monárquicos de todos matices. A pesar de eso, nuestros amigos les llevaban ventaja á las dos de la tarde; pero sus enemigos, dispuestos á todo antes que ser derrotados, empezaron á esa hora á cometer trapacerías, no cesando en tan digna labor hasta el momento de hacer el escrutinio. Los desaprensivos burgueses hicieron votar á los empleados del Municipio, á los dependientes de Consumos, á los peones reales y hasta á los pobres de la Casa de beneficencia, que fueron conducidos á los colegios por los tenientes de alcalde y por otros concejales. La audacia de los caciques llegó al extremo de quitar la candidatura socialista á los electores y darles la burguesa. Aunque apelando á tales procedimientos triunfó la candidatura de los explotadores, la victoria fué de ellos por insignificante número de votos.

LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

La huelga general de empleados de Correos y Telégrafos continúa manteniéndose con valentía. El ya celeberrimo Witte ha querido cortar por lo sano, y creyendo dar un golpe de muerte á esta huelga, ha encarcelado al ciudadano Khroustaloff, presidente del Consejo Central de delegados obreros, órgano federativo del proletariado de Petersburgo, y á siete de sus compañeros de Comité.

Pero la huelga no ha cedido. Por el contrario, los empleados de ferrocarriles han resuelto no transportar vagones de correspondencia ni dar curso por las líneas telegráficas de las Compañías á despachos cifrados. A pesar de los esquirols, el servicio de comunicaciones puede afirmarse que está paralizado.

Las declaraciones del ciudadano Khroustaloff, hechas ante el representante de una agencia telegráfica, son significativas:

«Los delegados enviados á todos los puntos del país han encontrado por todas partes á la clase obrera llena de entusiasmo y dispuesta á entrar en acción. El país está preparado para la revolución... La gran mayoría está penetrada del espíritu revolucionario y responderá unánimemente á la declaración de la huelga general. Los preparativos para el levantamiento armado hace tiempo se vienen haciendo, habiéndose distribuido muchas armas; pero para conseguir el triunfo, tiene que apoyarnos en gran manera el ejército. Los progresos hechos por la propaganda socialista son tan considerables, que nos permiten concebir las esperanzas más halagüeñas.»

En Kexholm (Polonia) se han sublevado dos compañías y los soldados del regimiento de infantería de Riazan han recorrido las calles de la población con banderas rojas.

En Cronstadt también se han registrado desórdenes en la guarnición.

Las tropas que vuelven de la Mandchuria, al llegar á Syzian saquearon la estación y los establecimientos inmediatos.

En la frontera austrorusa se declararon en huelga 600 carabineros, circunstancia que se aprovechó para introducir en Polonia 8 quintales de armas.

En Varsovia empezó la huelga general. Los criados de fondas, los demás domésticos, los cocineros, las lavanderas, los co-

cheros, los empleados de casas de baños, están en huelga.

En las provincias bálticas la situación es crítica. En Livonia los letones se han apoderado de la situación, y en Riga se ha constituido un verdadero Gobierno que ejerce realmente una dictadura revolucionaria. Los letones piden la completa separación de su país de Rusia.

Witte ha querido que se conozcan sus proyectos, y al corresponsal de un diario inglés le ha hecho declaraciones, que claramente indican el espíritu cada vez más reaccionario que le domina. Su tendencia es aplastar la Revolución por medio de una represión sangrienta, al propio tiempo que prodiga declaraciones de liberalismo ante Europa ó la parte de Europa que le atiende. En el Daily Telegraph ha dicho:

«Sin la ayuda moral de la sociedad, continuará la anarquía hasta que al fin la nación pida que termine la Revolución, aunque sea á la fuerza, y entonces es posible que como medida preventiva sean suspendidos los principios contenidos en el Manifiesto. Yo no digo que éste sea mi deseo; pero confieso que no sería cosa imposible.»

La última frase no engañará á nadie. La represión, que se acentúa cada vez más; la amenaza de nuevos encarcelamientos en masa y especialmente de los principales miembros de la Unión, son cosas significativas.

Pero todos estos arranques se estrellan contra la firme decisión del proletariado ruso de fundar un nuevo régimen. El Gobierno del zar tiene que atender á demasiados puntos para dominar la Revolución, que ha invadido todo el territorio. Son muchos los enemigos del zarismo.

Todas las medidas coercitivas que se adopten han de producir indudablemente un resultado opuesto al que se persigue con ellas.

Cómo se roba á los trabajadores.

Nos escribe un compañero de Puebla de Cazalla:

La carretera que se está construyendo aquí y que se comenzó no sólo por ser necesaria, sino para aliviar la miseria que sufrian los trabajadores—es una mina para los contratistas.

El metro de cuneta lo paga el Estado al contratista á 40 céntimos; cada obrero hace, por término medio 10 metros diarios, por los que cobra 2,25 pesetas. Como el importe de los 10 metros son 4 pesetas, cada obrero deja al contratista diariamente 1,75 pesetas.

En los trabajos de la piedra queda al contratista el 30 y á veces el 40 por 100.

¿Qué os parece este modo de desbalijarnos?

¡Que nos ha de parecer! Que no nos explicamos por qué la Guardia Civil persigue al Vivillo y á sus compañeros de oficio; porque uno y otros nos parecen mucho más honrados que dichos contratistas.

CONTRA EL GOBERNADOR

En el Teatro Barbieri se celebró el domingo último el mitin organizado por las Sociedades de Dependientes de comercio, Tipógrafos, Impresores y Repartidores de periódicos para protestar de la conducta observada por el gobernador al prohibir la reunión que en el Frontón Central pensaban verificar dichas Sociedades para tratar del incumplimiento de la Ley del Descanso dominical.

Al acto se han adherido la mayor parte de las Sociedades obreras de Madrid.

Presidió el compañero Enrique de Francisco, que relató la entrevista celebrada por él y el compañero Barrio con el gobernador, afirmando que esta autoridad no se había conducido con ellos con la prudencia y la templanza que deben tener en todo momento los que desempeñan cargos elevados.

Labajos censuró la conducta del señor Ruiz Jiménez, asegurando que además de consentir que se infringiese la Ley del Descanso dominical, prohibe á los obreros que protesten por medio de un mitin contra el incumplimiento de dicha ley.

Censuró al ministro de la Gobernación por consentir que en el Diario Universal, propiedad suya, se faltase á ella, y aseguró que los actuales gobernantes tenían de todo menos de liberales.

Chena fustigó con dureza al gobernador, sosteniendo que debía dimitir por carecer de condiciones para desempeñar dicho cargo y citando hechos que demuestran su incapacidad.

Trató de la Ley del Descanso dominical, haciendo resaltar su importancia para los trabajadores, y aseguró que casi todos los rotativos la están infringiendo con sus operarios.

Excitó á todos á que tomen con interés estos asuntos, para que las autoridades no sigan conduciéndose como hasta aquí.

García Cortés hizo notar la importancia que tienen para los obreros los derechos

de reunión y de asociación, y encareció que se trabaje con ahinco para que no sean atropellados.

Dijo que el Sr. Ruiz Jiménez ha realizado en poco tiempo una serie de atropellos que evidencian su falta de respeto á las libertades públicas.

Sostuvo que aquí no había partidos verdaderamente liberales, pues de haberlos y de mostrar los trabajadores alguna energía ante los atropellos denunciados, á estas horas no sería gobernador el Sr. Ruiz Jiménez.

Pidió á los obreros que no olviden lo que ha costado á sus padres conquistar las libertades políticas y que, si fuera preciso, porque falsos demócratas atentasen constantemente contra ellas, apelasen á la fuerza para hacerlas respetar.

Habló después Iglesias, que demostró que el gobernador, á más de conducirse de modo censurable con los comisionados obreros, había faltado abiertamente á la ley al impedir la celebración del mitin en el Frontón Central.

Sostuvo que todo lo dicho por el señor Ruiz Jiménez para justificar su arbitrariedad era burdo por todo extremo.

Declaró que si se procediera con justicia con los gordos, el gobernador de Madrid, por la infracción cometida, habría sido suspendido en su cargo y multado, según lo indica el art. 230 del Código penal, que leyó.

Parece—dijo—que se ha mostrado extrañeza porque los concejales socialistas viniésemos á tomar parte en este acto. Nuestras actas han sido aprobadas porque debían serlo, no por otra cosa; y además nosotros no somos de los que por un acta de concejal ni de diputado desertan de sus puestos y dejan de cumplir con su deber.

Puso término á su discurso haciendo notar el valor que tienen para los obreros los derechos de reunión y de asociación, y sostuvo que por conservarlos, si alguien intentaba suprimirlos, se debía acudir á la violencia.

De Francisco resumió brevemente, haciendo constar que se había justificado con exceso la protesta y puéstose de relieve lo preciso que es á los trabajadores exigir que se respeten sus derechos, y aconsejó á los obreros de la industria que ayuden á los dependientes de comercio en la protesta que éstos piensan formular contra las autoridades por consentir la apertura de los establecimientos los domingos comprendidos en las fiestas de Navidad.

Los oradores fueron aplaudidos.

FELICITACIONES Y PROTESTAS

Hemos recibido nuevas cartas felicitando á la Agrupación Socialista Madrileña por su triunfo electoral y á las demás colectividades del Partido que han salido victoriosas en las últimas elecciones.

Proceden dichas cartas de las Agrupaciones Socialistas de Cuevas de San Marcos, Manacor, Puebla de Cazalla, Torrelavega y la Sociedad de Obreros agrícolas de Villada.

Las mismas organizaciones han protestado contra el vil y cobarde proceder de los que han agredido á nuestros correligionarios Ramis y Perezagua.

¡VALIENTES DEMÓCRATAS!

Es público y notorio que el gobernador de Madrid ha atropellado el derecho de reunión al no consentir á varias Sociedades obreras la celebración de un mitin en el Frontón Central.

El Parlamento está abierto.

¿Qué diputado republicano ha levantado en él su voz contra ese atentado á uno de los derechos individuales?

Ninguno.

¿Qué periódico demócrata ha combatido al Sr. Ruiz Jiménez por aquella transgresión legal?

Tampoco ninguno.

¿Es así como los verdaderos republicanos deben cumplir?

¿Es esa la manera como debe portarse la Prensa democrática?

No; pero la una y los otros se conducen así porque ni hay Prensa democrática ni verdaderos republicanos entre los que se sientan en los escaños del Congreso y del Senado.

Los que hoy defienden los derechos individuales á todas horas son los trabajadores organizados; aquellos que han de servir de esos derechos no sólo para combatir á los reaccionarios francos, sino también á los liberales y demócratas de pega. Ténganlo en cuenta los proletarios que aún militan donde no deben.

Los socialistas no deben frecuentar las tabernas ni asistir á las corridas de toros.

CORRESPONDENCIAS

De Chantada.

Con el fin de matar la Sociedad Obrera trabaja lo indecible el Centro Católico.

Hace pocos días celebró una velada, donde se leyeron escritos y se pronunciaron discursos...

Presidió el acto el presidente del mismo Centro, teniendo a la derecha un fraile y a la izquierda un cura.

Seguramente creeréis que este Centro Católico lo compondrá tan sólo gente nea. Pues no es así...

Con lo que menos cuenta es con trabajadores, pues echando muy por largo llegarán a una docena.

La segunda reunión piensan celebrarla en la iglesia, con el fin de que aquella tenga más atractivo.

A pesar de los pesares, no doy mucho tiempo de vida a ese Centro. Están estos obreros muy escarmentados...

De Barruelo.

Para que se vea lo tiranuelos que son el ingeniero director de estas minas...

Sabiendo que tenemos en él mayoría y, por lo mismo, que será alcalde uno de los nuestros...

Tampoco con esto conseguirán nada. Si despiden al compañero que resulte elegido alcalde...

El caso es que entre esos tres despotillas hay uno que no hace mucho andaba a botafetas con el hambre.

Tanto él como los otros dos jefes se equivocan. Los trabajadores no se prestan ya a ciertas cosas.

De Tembleque.

¡Valiente justicia está la justicia burguesa! Muchas veces hemos dicho esto y más veces aún tendremos que decirlo.

Tanto él como los otros dos jefes se equivocan. Los trabajadores no se prestan ya a ciertas cosas.

En seguida dió parte al juez de que Isidoro Joroba, que es el deudor, le había dado dos palos...

Más el secretario, el alcalde y un cuñado suyo, aprovechándose de la amistad que con el juez...

Tres días se le tuvo incomunicado a dicho compañero, y si comió algo fué debido a la caridad de un guardia civil.

También fueron encerrados los dos testigos obreros en calabozos horribles, donde les faltó poco para morir de frío.

Sabedor de lo que ocurría un primo de Jorobado, vió al juez, y le manifestó que aquello era una infamia...

bía haber hecho era detener a los que le habían informado falsamente.

Todo eso le ha costado a Jorobalás 15 pesetas que le prestó el secretario...

Cuanto a la rectitud del juez, baste decir que mientras ha hecho eso con Joroba y sus dos testigos...

Contra estas diferencias y monstruosidades de la justicia burguesa no hay sólo que protestar...

La explicación de tan imparcial proceder está en que aquellos tres compañeros son pobres...

Contra estas diferencias y monstruosidades de la justicia burguesa no hay sólo que protestar...

RECTIFICACIÓN

Nuestros amigos los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales han dirigido al director de El Imparcial el siguiente remitido:

Muy señor nuestro: La Sociedad de mozos de almacén ha dirigido a usted un comunicado, inserto en el periódico de su dirección...

Tal cargo es infundado. Ni la Sociedad mencionada, ni los afiliados a la misma han acudido a nosotros con reclamación de ningún género...

Rogamos a usted que en prueba de imparcialidad ordene la inserción de estas líneas en el periódico, por vía de rectificación...

ECOS AGRÍCOLAS

Por acabar con el Centro Obrero y aniquilar la Agrupación Socialista están haciendo lo imposible los patronos de Cuevas de San Marcos (Málaga).

En esa labor ayúdales el cura desde el púlpito, sin duda para demostrar que la Iglesia católica es la protectora de los que comen y disfrutan a costa de otros.

Como la miseria es grande en dicho pueblo, algo han conseguido los explotadores y su auxiliar el de la coronilla; pero en lo que los unos y el otro harán fiasco es en acabar con la Agrupación.

Han llegado tarde ese apóstol de la verdad y los que le han tomado el gusto al fruto del trabajo ajeno para desarraigar de dicho pueblo las ideas socialistas.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Madrid.—Son ya pocos los huelguistas pasteleros y confiteros que quedan. Algunos, desconociendo sus intereses, han desertado de su campo.

Los peluqueros siguen en huelga. Como buen número de patronos se han mantenido en la intransigencia...

En Vigo.— Sigue en el mismo estado la huelga de los tipógrafos de esta localidad. La unión de los huelguistas es perfecta...

A más de los donativos reglamentarios que semanalmente entregan a la Asociación Tipográfica la Federación Local y la Federación Nacional del oficio...

Para recomendar el boycott al Faro de Vigo, que es el que más se obstina en no acceder a las justas reclamaciones de los tipógrafos...

Valladolid.—La Sociedad de Panaderos ha solemnizado el VIII aniversario de su fundación celebrando una reunión de pro-

Escritas estas líneas, leemos en los periódicos burgueses que ha habido un choque entre huelguistas y esquirolas...

Nos tememos que aquellas autoridades hayan hecho alguna de las suyas.

En Oviedo.—Por haber faltado el contratista Piñole al compromiso que contrajo con la Sociedad de Trabajadores en piedra...

Aunque dicho patrono ha hecho cuanto ha podido para reclutar personal con que sustituir a los huelguistas...

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Madrid.—El último sábado explicó en el Centro Obrero el Sr. Guillén una conferencia sobre el tema «La Ley de Accidentes del trabajo»...

Después, el Sr. Marvá, auxiliado por el aparato de proyecciones, dió una interesantísima conferencia (primera de una serie) acerca de la litografía.

El auditorio, que era numeroso, tuvo ocasión de observar el progreso del arte litográfico, escuchando atentamente al conferenciante que, como el Sr. Guillén, fué muy aplaudido.

El sábado último celebró la Sociedad de Cocheros una interesante velada, con objeto de festejar el aniversario de la inauguración de la bandera.

Presidió el compañero Eduardo Alvarez, que en breves palabras explicó el motivo de la reunión, y hablaron, a más del compañero Pastor, cochero, los compañeros Rubio, en nombre de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo»...

En el Teatro Hernani, de los Cuatro Caminos, celebró el último domingo una reunión de propaganda la Sociedad de Albañiles «El Trabajo».

Presidió el compañero Olalla, y usaron de la palabra los compañeros N. González, S. González y Rubio, que expusieron la bondad del principio de asociación...

El delegado de la autoridad mostró no estar en sus cabales por las llamadas al orden que hizo. ¡Lástima de sueldo!

El lunes pasado se verificó en el Centro Obrero el acto de imponer un lazo en la bandera de la Sociedad de Marmolistas.

Presidió el compañero Galán, que hizo entrega de la corbata en nombre de las Sociedades del Centro, como testimonio de gratitud y reconocimiento hacia la expresada Sociedad por las obras efectuadas en las tumbas de los fallecidos en la catástrofe del tercer Depósito.

Hablaron además los compañeros Rubio, en nombre de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo»; Castiella, en el de la de Carpinteros de armar; Santiago Pérez, en el del Centro Obrero; y Aristides Magrani, que agradeció la demostración de cariño en nombre de la Sociedad de Marmolistas.

La concurrencia fué numerosa. Oviedo.—La Agrupación Socialista ha celebrado una reunión para festejar el triunfo alcanzado por la misma en las pasadas elecciones municipales.

Hicieron uso de la palabra Bonifacio Martín, Perfecto García, Teodomiro Menéndez y Manuel Vigil, ensalzando las ideas socialistas y felicitándose del triunfo alcanzado, que ha de aumentar el número de los que defienden la bandera roja.

Del acto, al que concurrieron todos los afiliados, una veintena de compañeros y gran número de trabajadores que simpatizan con las ideas socialistas, salieron todos satisfechísimos.

San Martín del Rey Aurelio.—La Agrupación Socialista ha acordado dar una serie de conferencias para difundir las ideas socialistas y societarias entre los trabajadores de aquella zona minera.

La primera la ha explicado el compañero Vigil el domingo último, disertando sobre el siguiente tema: «Necesidad imperiosa del ingreso de los obreros en el Partido Socialista».

Valladolid.—La Sociedad de Panaderos ha solemnizado el VIII aniversario de su fundación celebrando una reunión de pro-

paganda societaria, en la que usaron de la palabra los compañeros Garrido, Antillo, Martín (C.) y Cabello, recomendando la acción societaria como el medio más eficaz para mejorar la situación de los trabajadores.

Esta Sociedad, que por consecuencia de su última huelga quedó muy debilitada, ha vuelto a robustecerse merced a la ayuda que por encargo de la Federación Local la viene prestando el compañero Cabello.

Luchamayor.—La Agrupación Socialista de esta localidad, recientemente constituida, dirige un cariñoso y fraternal saludo a todos los que luchan por derrocar el régimen burgués.

Además, ha acordado dar conferencias todos los sábados para instruir lo más posible a aquellos trabajadores.

La correspondencia se dirigirá a Tomás Miguel Vides, plaza Mayor, 4.

Marín.—La Federación de Trabajadores, reunida en asamblea, ha acordado apoyar moral y materialmente a los tipógrafos de Vigo, no comprar ninguno de sus socios el Faro de aquella población y hacer toda la propaganda que puedan contra dicho periódico.

EXTERIOR

ALEMANIA.—Los socialistas de Sajonia han emprendido una viva campaña a favor del sufragio universal para la elección de la Cámara de aquel Estado.

Reclamando el citado derecho han celebrado numerosos mítins y manifestaciones en las calles. En Dresde el número de manifestantes ha pasado de 25.000.

Dichos correligionarios están resueltos a acudir a la huelga general política si no se atiende su petición.

—Bebel ha pronunciado un nuevo discurso en el Reichstag combatiendo la política exterior del Gobierno alemán y defendiendo a los socialistas rusos de los epítetos que el canciller Bulow les dirigiera.

BÉLGICA.—Los socialistas de Bruselas han conmemorado el XX aniversario de la fundación de su órgano principal en la Prensa—Le Peuple—con una gran reunión en la Casa del Pueblo.

AVISO

Las Sociedades de Canteros y Marmolistas de Bilbao hacen saber a los compañeros de dichos oficios de toda España que no se dejen sorprender por un individuo llamado Felipe Romero (a) Ninanina, que lleva la baja de la Sociedad de Canteros y Marmolistas de Santander.

Este individuo ha traicionado dos veces la causa del trabajo.

CONCURSO

La Juventud Socialista de San Sebastián, con el objeto de celebrar el II aniversario de su fundación y estimular a los jóvenes al estudio, abre un Concurso literario a partir del día de esta fecha al 15 de enero de 1906...

Las bases son las siguientes: 1.º Solamente pueden acudir a este Concurso los individuos pertenecientes a las Juventudes Socialistas de España...

Los trabajos no excederán de tres columnas (tipo periódico obrero) y se entregarán bajo sobre con un lema. En otro sobre, también cerrado y con idéntico lema del anterior, el nombre y residencia del autor del trabajo que se presente.

Los premios son los siguientes: 1.º Origen de las especies, de C. Darwin, y el Socialismo y sus objeciones más comunes, de Zerboglio.

2.º Principios socialistas, de Deville; El colectivismo, de Vandervelde, y Las ruinas de Palmira, de Volney.

3.º Una colección del tercer año de LA REVISTA SOCIALISTA. Para examinar los trabajos y dar el fallo se nombrará una Comisión competente.

La dirección a nombre de Ramón R. Gil, Centro de Sociedades Obreras, Puerto, 7, 1.º, San Sebastián. (Se suplica la inserción en todos los periódicos obreros.)

REUNIONES

Sociedad de Electricistas y Gasistas.

Esta Sociedad celebrará una reunión de propaganda el día 31, a las diez de la mañana, en el Centro Obrero, Relatores, 21, principal.

Grupo socialista de albañiles y similares.

El domingo, 24 del corriente, a las tres de la tarde, celebra este Grupo reunión en el Centro Obrero, encareciéndose a todos los individuos que le forman la puntual asistencia.

IMPRENTA DE I. CALLEJA, MENDIZÁBAL, 6. En esta casa rigen las tarifas de la Asociación y solamente se admite a obreros asociados.